y vezinos y forasteros que valcanca
tiene que el cargo viene al
cancelado. a los que no
de pues en dies de Genero
mes

Vos el

y los que el dicho alcalde mandare se le pagen
al dicho de marin los dichos sesenta ducados
que otorgo en nuestra vista se le de y tran
sadeos - y respecto que por el he
tho. parece. que el dicho bayne y ser
ge de alcalde mayor que se le pagaren
que se le pagaron marin y demas de
sus quentas por ser vos y que
obrado de hecho de frau de dulces
y sirvoso por ser vos y los frau
de varcarde y vi pues por ser alos
ordinarios que alas sazon gran
de que convenia para ocurrir
a que por vezin se les los cuebanu
y pesquisan a los dichos cestos ve
nos los dichos frau de varcarde y di
quez por ser respecto que el dicho frau
bermeardo se muerto y no se pallan
aver de tal vezino y vecino de
se quedan contra dicho y que no se
otro ni los pesquisa entera mente
el dicho y quez por ser le pesquisa y sindi
asadevo ria que los dichos frau y dicho
quez sea los a ar cotrae de ser
bere que le cumpla y lo que no por
ser en fuerza alsta da sabe por ser
frau y a sus y a ser ca que para el
ganado y obligo y firmo -

Fr. dos Julian

Fernando de Alegriestrin